

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2734

DALCAHUE, 04 de Diciembre del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1262, 1263, 1267, 1264 Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.


DECRETO:


1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Verónica Sotomayor Ulloa, A Honorarios Asimilado grado 18° de la E.M.S:** Verónica Aplicar ficha de protección social para postulación Serviu y SUF. Evanan traslado asistente social y encuestadora a los sectores de Mocopulli, Ñiucho, Tehuaco el día 04/12/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9° de la E.M.S:** Realizar visitas domiciliarias en sector de Mocopulli y Ñiucho el día 04/12/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
3. **Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 15° de la E.M.S, Don Olegario Barría Barría, A Contrata grado 14° de la E.M.S, Don Felipe Aguilar Ulloa, A Contrata grado 18° de la E.M.S, Don Francisco Bahamonde Bahamonde, A Contrata grado 18° de la E.M.S:** Ir al sector de Tegel Pupetra por rpiado de camino el día 04/12/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con excavadora BGCB-61, Motoniveladora FTFP-58, camión BGRR-24, camión FHBW-33
4. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Administrativo grado 14° de la E.M.S:** Ir a la Notaria de Achao a retirar Ratificación de Compra y Venta terrenos Junta de Veinos San Pedro el día 04/12/2014 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005- 215.21.01.004.005 Trabajos extraordinarios, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/RCCC/pyoa